



Santiago del Estero, 3 de julio del 2008

RESOLUCIÓN CD FCF N° 079/08

NOTA N° 791/08

VISTO:

La nota de referencia presentada por la Ing. Beatriz Marti de Cajal, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta su renuncia en forma indeclinable al cargo de Director del Departamento Académico de Protección de la Facultad de Ciencias Forestales.

Que fundamenta su decisión razones de índole personales.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 7 del día 24 de junio del corriente año, cuarto intermedio - ha tratado el tema y resolvió aceptar la renuncia de la Ing. Beatriz Marti de Cajal.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia de la Ing. Beatriz Marti de Cajal como Director Titular del Departamento Académico de Protección, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2. Agradecer a la Ing. Beatriz Marti de Cajal por su buen desempeño durante su gestión como Director del Departamento Académico de Protección.

ARTÍCULO 3. Dar amplia difusión. Notificar a la Ing. Marti de Cajal. Cumplido, archivar

eb / cag



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de
la Primera Facultad de Ciencias Forestales
en la República Argentina*